

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de la fecha, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denuncias por hurtos de maderas y leñas.	Denuncias por caza desfribolos y leñas.	Denuncias por extracción de frutos.	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos.	DENUNCIAS por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden							TOTAL de denuncias.	TOTAL de delincuentes aprehendidos.	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización	
						Lanar.	Caballo	Vacuno	Corda.	Caballar	Mular.	Asnal.				
Madrid.....	3	19	1	1	24	1.034	242	3	»	»	3	»	63	63	1.282	
Guadalajara.....	20	38	»	2	70	704	406	30	»	»	»	3	64	111	1.143	
Segovia.....	88	»	4	165	1.994	331	7	»	11	2	»	1	130	250	2.345	
Toledo.....	41	37	»	»	»	1.350	238	»	65	»	1	»	40	72	1.664	
Cuenca.....	15	10	»	»	46	260	11	»	»	»	»	1	28	51	272	
Ciudad Real.....	1	0	»	»	22	79	99	105	136	»	»	»	10	2	419	
Gerona.....	1	4	»	»	4	50	71	»	»	»	»	»	2	4	121	
Barcelona.....	»	»	»	»	»	»	44	»	»	»	»	»	2	»	44	
Caballería, tercero																
Tercio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.019
Córdoba.....	6	1	5	»	14	713	936	18	937	2	10	3	19	14	5.154	
Sevilla.....	6	8	2	»	39	1.482	2.459	219	969	3	18	4	113	4	533	
Valencia.....	26	49	26	2	103	396	137	»	»	»	»	»	16	113	5	
Castellón.....	3	8	1	3	15	5	»	»	»	»	»	»	5	5	5	
Pontevedra.....	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	
Lugo.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	
Coruña.....	»	1	»	»	»	61	6	45	»	»	»	»	2	2	»	
Orense.....	»	»	»	»	»	20	312	319	6	»	»	»	3	20	114	
Huesca.....	7	3	»	1	20	312	319	6	»	»	»	»	4	19	646	
Teruel.....	11	55	2	7	86	1.712	404	»	»	»	4	5	84	97	2.165	
Zaragoza.....	18	41	4	»	20	337	151	»	»	4	1	44	18	500	583	
Granada.....	2	4	2	»	13	40	521	»	22	»	»	8	32	32	1.828	
Jaén.....	3	14	»	15	32	1.111	559	17	141	5	2	2	18	53	1.726	
Valladolid.....	11	23	»	5	62	1.649	51	»	»	4	18	8	53	48	994	
Ávila.....	»	25	2	6	68	740	254	»	»	»	»	2	2	2	»	
Oviedo.....	»	2	»	»	2	3	»	»	»	»	»	9	73	62	»	
León.....	1	3	»	4	73	62	»	»	»	»	»	6	25	27	1.659	
Palencia.....	1	3	»	10	29	1.616	10	2	»	17	8	8	100	185	2.154	
Badajoz.....	64	40	8	76	92	999	310	245	595	»	1	8	38	110	2.406	
Cáceres.....	10	9	3	2	82	663	1.535	166	»	24	10	8	25	33	1.632	
Burgos.....	2	23	»	»	23	1.471	161	»	»	»	»	15	28	14	1.123	
Santander.....	2	5	7	1	17	670	200	156	35	44	3	12	2	12	»	
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Gipúzcoa.....	»	»	»	»	»	20	15	»	»	»	»	1	1	1	35	
Álava.....	»	»	»	»	»	12	»	»	»	»	»	12	12	»	»	
Navarra.....	4	5	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Caballería, catorce																
Tercio.....	»	»	»	»	»	»	2	70	»	»	»	»	2	2	72	»
Alicante.....	»	»	»	»	»	30	603	203	»	»	»	»	24	30	606	
Murcia.....	2	6	2	»	53	213	66	»	»	»	»	»	37	53	279	
Albacete.....	1	25	»	3	20	385	1.958	54	230	3	2	8	149	20	2.640	
Málaga.....	9	13	17	»	»	»	47	»	»	»	»	»	2	10	47	
Almería.....	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	4	12	
Lérida.....	»	3	»	»	2	9	3	»	»	»	»	»	16	53	6	
Tarragona.....	»	3	»	»	2	6	1.420	262	72	290	15	7	16	53	2.091	
Cádiz.....	4	»	»	2	54	414	453	12	205	3	3	8	60	30	1.098	
Huelva.....	5	9	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Salamanca.....	»	1	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Zamora.....	1	»	»	»	2	218	»	»	»	»	»	»	2	2	118	
Logroño.....	7	17	9	»	63	»	»	»	»	»	»	»	33	29	*	
Soria.....	10	37	»	14	438	73	18	»	»	»	13	13	5	5	555	
Baleares.....	1	»	»	1	348	17	1	45	»	»	»	19	2	2	411	
Cámaras.....	7	8	1	»	22	50	145	1	»	»	»	»	16	25	196	
TOTALES....	305	609	93	152	1.408	23.627	12.711	1.177	3.075	135	93	124	1.398	1.003	40.947	

Madrid, 31 de Marzo de 1909.—El General Director, —P. O.—El General Secretario, Antonio Tovar.—(Rubricado).—Hay un sello que dice: «Dirección general de la Guardia Civil.»

Madrid, 28 de Mayo de 1909.—El Director general, Ordóñez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que en continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 694 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.172. AGUILAR SUAREZ, José; natural de Bergondo Benizos (Coruña), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bergondo; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. José Buslotomé, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería (Coruña). JG—1795

3.173. ALONSO FERNANDEZ, Francisco; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Maestral (Almería); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Morey, Comandante del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, de guarnición en Melilla. JG—1761

3.174. ALVAREZ ABRAIDO, Manuel; natural de Navia de Suerna (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Navia de Suerna; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Martín de la Riva, segundo Teniente del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—1742

3.175. ANGULO RUIZ, Secundino, natural de Samano (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor Coronel del segundo Regimiento Infantería de Marina, en el Ferrol. JM—1802

3.176. ANDREU MIGUEL, Jaime; natural de San Servera (Baleares), de veintidós años; domiciliado últimamente en San Servera; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Casimiro Calvo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Irún, número 62, de guarnición en Irún. JG—1749

3.177. ARRESI IGOR ZUREIZAIN, José; natural de Irura (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Irura; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Vega, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1734

3.178. AYESTARA ASUAGA, Juan José; natural de Lezo (Guipúzcoa), de veintiséis años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Vega, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1776

3.179. AYESTARA ASUAGA, Ignacio Martí; natural de Lezo (Guipúzcoa), de veintiséis años; domiciliado últimamente en América; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Vega, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—1775

3.180. AZCONA FERNANDEZ, Narciso; natural de Rosas (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Lubian, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgos. JG—1784

3.181. BEFOJAS PEREZ, Manuel; natural de Bayona (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el crucero *Emperador Carlos V*; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del crucero *Carlos V*, en Vigo. JM—1719

3.182. BERENGUER GUARDIOLA, José; natural de Callosa de Ensarriá, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cipriano Cardellosa, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, en Mahón. JG—1757

3.183. BERNAL BOSCH, Pedro; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Martínez, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Mallorca, en Palma. JG—1766

3.184. BLANCO LOPEZ, Ezebio; natural de San Mamés de Abad (Burgos), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Álvarez Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Lanceros de España 7.^o de Caballería, en Burgos. JG—1733

3.185. BLESA SANCHEZ, Angel; natural de Tabel (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Abad, primer Teniente del primer Regimiento, primer Batallón de Infantería de Marina en San Fernando. JM—1769

3.186. BRIONES FERNANDEZ, Juan; natural de Callosa de Ensarriá, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Cipriano Cardellosa, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, en Mahón. JG—1759

3.187. CAL OTERO, Santiago; natural de Muras (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Muras y Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gil Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en Ferrol. JG—1793

3.188. CALVENTE OROZCO, Juan; natural de Ronda, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años; domiciliado últimamente en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Rojas, primer Teniente del primer Regimiento Montando de Artillería, en Sevilla. JG—1774

3.189. CAMPAYO MARIN, Victor; natural de Robledo (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Juan Gil, Comandante del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, en Mahón. JG—1819

3.190. CAMPO CANTERA, Luis; natural de Burgos, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Manuel Elizalde, primer Teniente del Regimiento Infantería San Martín, número 44, en Burgos. JG—1788

3.191. CANTULLERA LEON, Baldomero; natural de Cimargo (Logroño), profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,600 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá ante el Juez instructor D. Francisco Borrás, primer Teniente del Regimiento Infantería Alcántara, número 58, en Barcelona. JG—1728

3.192. CARRIL LORENZO, Alvaro; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio Garea, primer Teniente de la Comandancia de Artillería, del Ferrol. JG—1744

3.193. CARRO VICENTE, José; natural de la provincia de Ciudad Real, profesión corredor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Penal de Ceuta; procesado por asesinato; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Gobernador militar de Ceuta. JG—1738

3.194. CANTANAS PLANA, Sabina; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Matías Sampol, Comandante del Regimiento Infantería de Baiona, número 24, de guarnición en Logroño. JG—1752

3.195. CEVERIO ITURRIOS, José; natural de Isasondo (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,764 metros; domiciliado últimamente en Isasondo; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Tellechea, primer Teniente del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, en Vitoria. JG—1735

3.196. COCA LOPEZ, Francisco; natural de Tortosa (Granada), profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Jiménez, primer Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, en San Roque. JG—1773

3.197. CRESPO GOMEZ, José; de estado casado; comparecerá, en término de

cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor de Marina de la Coruña. JM—1794

3.198. CRESPO, D.^a Pilar; comparecerá, en término de cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor de Marina de la Coruña. JM—1794

3.199. DELGADO CASTRO, Fidel; natural de Lara (Orense), de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, estatura 1.668, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla. JG—1824

3.200. DURAN SANGENIS, Ricardo; natural de Villalonga (Gerona), de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Campredón; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Ríos, Comandante del Regimiento de San Quintín, número 27, en Figueras. JM—1783

3.201. ECHEVERRIA IMAZ, Ambrosio; natural de Ataun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ataun; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Vega de Secoane, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JM—1785

3.202. ESCOBEDO FERNANDEZ, Bienaventura; natural de Cambil (Jaén), de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cambil; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Puig, primer Teniente del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, en Ceuta. JM—1793

3.203. ESQUICHAVEL TOLOSA, Juan; natural de Segorrela, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Segorrela; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Vega de Secoane, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JM—1786

3.204. ESTEBAN SANCHEZ, Luis; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Loón, Capitán del Regimiento de Trovillo, en Villafranca del Panades. JM—1722

3.205. ESTEIRO TUBIO, Manuel; natural de Sabardés Treijo (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina de la Comandancia de Muros. JM—1815

3.206. FEQUERALA SAUSA, José; natural de Conques (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sanz Borrell, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JM—1781

3.207. FEMENIO JORRO, Pedro; natural de Benisa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término

de noventa días, ante el Juez instructor D. Cipriano Cardeñosa, Comandante del Regimiento Infantería Melhón, número 63, en Melhón. JG—1818

3.208. FERIA GALERA, Manuel; natural de Sanlúcar la Mayor, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años, estatura 1.617 metros; domiciliado últimamente en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Oífre, Capitán del Regimiento Infantería de Ica, número 62, de guarnición en Ica. JG—1750

3.209. FERNANDEZ ALONSO, Manuel; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alora. 1914

3.210. FERNANDEZ PEREZ, Ramón; natural de Vadillo de la Guareña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años, estatura 1.650 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Vega de Secoane, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JM—1787

3.211. FERNANDEZ TOSSA, Manuel; natural de Esteiro Muros (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos azules, cejas y pelo castaño; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Muros. JM—1816

3.212. FERNANDEZ VICITO, Manuel; natural de Monfero (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Félix Monfero (Coruña); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cerrada, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en el Ferrol. JM—1729

3.213. FLOFF KAZI; natural de Almanía, profesión fogonero, de treinta años, estatura mediana, pelo y bigote rubios. lleva en el pecho una figura de mujer y otras marcas en los brazos con tatuaje; domiciliado últimamente en el vapor alemán *Therapia*; procesado por hirto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. JM—1736

3.214. FOJO GARCIA, Camilo; natural de Curtis (Coruña), de estado casado, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Curtis; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Coronel del segundo Regimiento Infantería de Marina en el Ferrol. JM—1803

3.215. GARCIA ALMASIE, Isaac; natural de Zamora, de estado soltero, profesión aprendiz de carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro de Zanorio (Zamora); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alberto Lazcano, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, de guarnición en Alcalá de Henares. JM—1722

3.216. GARCIA GUERRA, Ildefonso; natural de Bornos (Cádiz), de estado soltero, profesión marinera, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de treinta días, ante

el Juez instructor del Arsenal de Cartagena. JM—1727

3.217. GILI MISONET, Jaime; natural de Manicor, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; demobilizado últimamente en Ses Servera; procesado por haberse ausentado sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Oífre, Capitán del Regimiento Infantería de Ica, número 62, de guarnición en Ica. JG—1750

3.218. GOMEZ BARROETA, Marcelino; natural de Tolosa, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolosa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Vega de Secoane, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JM—1787

3.219. GONZALEZ ALVAREZ, José; natural de Casal de Paula, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Casal de Paula; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Soto, Capitán del Regimiento Infantería de Cerriola, en Orense. JM—1823

3.220. GONZALEZ BUSTO, Manuel; natural de Carreño (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carreño; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Coronel del segundo Regimiento Infantería de Marina, en el Ferrol. JM—1500

3.221. GONZALEZ LOPEZ, Antonio; natural de Realejo Bajo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Realejo Bajo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Hernández, primer Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, en Orotava. JM—1764

3.222. HERNANDEZ LOPEZ, Vicente; natural de Realejo Alto (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Realejo Alto; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de dos meses, ante el Juez instructor don Luis Gómez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, en Orotava. JM—1663

3.223. HERNANDEZ ROTAME, Juan; natural de San Bartolomé (Gran Canaria), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Isla de Cuba; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Valera, primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, en Las Palmas. JM—1734

3.224. IRAZUETA GARMENDIA, Francisco; natural de Orendain, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orendain; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fermín Vega de Secoane, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JM—1827

3.225. IZQUIERDO ALCOLEA, Santiago; natural de Sotellanos, de estado soltero, profesión jornalero; de veintinueve años; domiciliado últimamente en Penal de Ceuta; procesado por lesiones;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Gobernador militar de Ceuta.

JG-1739

35-1139

3.226. LAGOA PANTON, *Nicolas*; natural de Navión (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por faltas a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Guillermo Quintana, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en el Ferrol. JG-1804

3.227. LINARES DELGADO, César; natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; proceso por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Otero, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Tenerife, en La Laguna. JG-1753

3.228. LIZARAZU ZABALETA, José; natural de Lizo (Gipúzcoa); de veintiséis años; dominicando últimamente en Lizo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Vega do Socorro, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG -1826

3.229. LOPEZ GARCIA, *Marta*; natural de Garrucha (Almeria); de estado soltero, profesión pescador, de veintiocho años; procesado por segunda deserción; comparecerá ante el Juez instructor de Marina, D. José Miralles, en el Arsenal de Cartagena. JM-1792

**Provvisorato y Vicaría General
de Madrid-Alcalá.**

Cédula de la persona siguiente:

En virtud de providencia dictada hoy, por el Doctor D. Bernardo Barbajero, dignidad de Arcipreste de esta santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario general interino de este Obispado, en causa de divorcio, instada por D.^a Mercedes de Garnica y Echevarría, se cita, llama y emplaza al demandado D. Eugenio del Castro y Rendón, cuyo paradero se ignora, para que en término de nueve días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Tribunal eclesiástico y Notaria del infrascripto, sito en la calle de la Pasa, número, 3, piso bajo, y se persone en forma en dichos autos, bajo apercibimiento, de que si no lo verifica, lo seguirá el perjuicio que haya lugar.

Madrid 1.^o de Julio de 1909.—Dr. Hde-
fonso Alonso de Prado. X-1522

**Juzgados de primera instancia
ABACENA**

D. Francisco García Massieu, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Aracena.

Iago subir: Que por auto fecha de ayer se declaró la quiebra de D. Fernando Cosido Gómez, domiciliado en la estación ferroviaria de Jabugo-Galarosa, término municipal de Jabugo, disponiendo hacer pública dicha declaración por medio del Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y por edictos en los parajes acostumbrados, en virtud del presente, y á tenor de lo que ordena el

artículo 1.057 del Código de Comercio del año de 1829, se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos

al quebrado, ni á otro sujeto en su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al Depositario D. Miguel Fernández López, comerciante de Jabugo, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado D. Fernando Cosido, que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario D. Rafael Sánchez Romero, de igual vecindad e industria que el anterior, en el concepto de que, de no cumplirlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Ultimamente se previene á los acreedores del quebrado, que en el día y hora que se los designará, se presenten para la celebración de la primera junta de acreedores y en el lugar quo al efecto se señale, presentándose en ella personalmente e por medio de representante autorizado con poder bastante; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que li ya lugar en derecho. Y para quo llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se expide el presente edicto.

Dado en Aracena á 23 de Junio de
1909.—Francisco G. Massieu.—Licencia-
do José Rodríguez Suárez. X—1518

GANGAS DE ONÍS

El señor Juez de primera instancia de este partido en la demanda ordinaria do mayor cuantía, promovida por el Procurador D. Manuel Meré, en nombre de don Benigno A. Llanoza y Villa, sobre presunción de muerte del ausente D. Francisco Alonso Villaverde, que nació en esta ciudad el día 18 de Agosto de 1823, hijo legítimo de D. José y D.^a Antonia, ha acordado, por providencia del día de ayer, se emplease por segunda vez á las personas desconocidas é inciertas á quiénes pueda perjudicar la declaración do presunción de muerte de que se trata, ó que tengan interés contrario á dicha declaración, para que dentro del término de cuatro días, contados desde el siguiente al en que este efecto se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan y se personen en forma en el referido juzgado, pues en otro caso les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

a que haya lugar en derechos.
Y para que tenga lugar el empleamiento acordado, libero la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID, en Cantagras de Onís á 18 de Junio de 1909.
El Escrivano, Licenciado Ceferino F. Ercz. X-1525

MADRID—CHAMBERI

ido la presente cédula de empleo que firmo en Madrid á 2 de Junio 1909.—El Escrivano, Juan P. Pérez.
X-1526

MADRID—CONGRESO

MADRID.—CONGRESO.
En virtud de providencia dictada en 28 de Junio último por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, en autos si instancia de la sociedad cooperativa de crédito El Hogar Español, con D. Francisco de Paula Galán y Morino, sobre pago de pesetas, se sacar á la venta en público subasta una Masía titulada de San Antonio, vulgar del Botiencí, que la forman cuatro lotes compuestos de la casa María situada en término de la Puebla de Vallbona, quince hanegadas, tres cuartones, veintidós brazas de tierra con huerta, otra casa con corral desenbierto y cuadra y veinticinco hanegadas de tierra secano viña todo ello, en dicho término de Puebla de Vallbona partida del Camp de la Horta y del Plá de la Paella y además diecinueve fincas consistentes en otros tantos campos, diecisésis de ellos en el repetido término de Puebla de Vallbona en la partida de la Conarda, de los Algibes y del Plá del Pou y los tres restantes en término de Rótera, partido de la Conarda, justiprecioadas todas las fincas en conjunto en la cantidad de 370.126 pesetas.

Cuyo romato deberá tener lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de Liria el día 4 de Agosto próximo a las diez de su mañana, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar proviamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de dichos bienes; que los títulos de propiedad se encuentren en la Escritanía del Actuario que refrenda, en donde podrán examinarlos los que deseen interesarse en la licitación y con los que deberán conformarse sin derecho a exigir ningunos otros, y que en la subasta de las fincas no se comprendrán la maquinaria de vapor, turbina y juego de bombas, sus tuberías, accesorios y cuanto constituye su instalación, así como tampoco los muebles y semovientes que existen en la Massa, todos los cuales no han sido valorados ni tenidos en cuenta en la peritación por no pertenecer al ejecutado ni haber sido por tanto objeto de hipoteca.

Madrid, 3 de Julio de 1909.—El Actuario,
Guillermo Pérez Herrero.—V.º B.º—
El Juez de primera instancia, R. Coros.
X-1520

MADRID—UNIVERSIDAD

MADRID—UNIVERSIDAD
En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, dictada en autos promovidos por D.^a Carmen Sanz y Sáez, para que se declare la nulidad de su esposo D. Vicente Zubelza y Ucelay, cuyo paradero se ignora, se llama á éste por primera vez, á fin de que dentro del término de dos meses, se presente, así como á las personas que se crean con mejor derecho que su esposa á la administración de los bienes de aquél, si no se presentare, lo quo habrá de acreditar al comparecer con los documentos oportunos.

Madrid, 22 de Junio de 1949.—Moreno.
Anto mí, Fermín Suárez Jiménez.